



DR. RICARDO MONREAL ÁVILA



Versión estenográfica

Tema: Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

Viernes 29 de abril 2011

Inaubible... Se discutió, tuvimos comparecencias de los servidores públicos, asistió el Procurador General de Justicia del Distrito Federal y los asesores estuvieron permanentemente atentos a este cuerpo normativo que contempla, si se aprueba y si se allana, que tendrá la Ciudad de México como una nueva ley para establecer las atribuciones de la institución del Ministerio Público en el Distrito Federal.

Para establecer cómo la Procuraduría General de Justicia deberá también establecer sus atribuciones, cómo deberá ejercer sus actos, cómo deberá dentro de su competencia establecer una nueva forma de investigar los delitos del orden común. Creo que es un cuerpo normativo mejorado pero cuando aprobamos en un principio este cuerpo normativo se tuvo la conversación con la colegisladora, la Cámara de Diputados, y se pensó o al menos se tuvo el acuerdo no escrito de que no habría modificaciones al cuerpo normativo que ahora discutimos.

Sin embargo hubo observaciones a siete disposiciones, que fueron sugeridos por algunos diputados, 7 modificaciones para las que ha habido absoluta tolerancia y disposición para aceptarlas. Si nosotros no las aceptáramos el trámite se prolongaría y entonces tendríamos mayores dificultades. Por eso nosotros votaremos en favor de esta ley orgánica, de este proyecto de decreto que contiene la nueva Ley Orgánica de la Procuraduría de Justicia.

Miren ustedes, sólo como reclamo, el Distrito Federal ha exigido de manera permanente su propia normatividad sus propias leyes, exige y ha exigido durante décadas pasadas su propia constitución, sus facultades de designación de los órganos de seguridad pública y del propio secretario de seguridad pública y de órganos de procuración de justicia, la capacidad jurídica de aprobar su presupuesto o la



DR. RICARDO MONREAL ÁVILA



capacidad jurídica de endeudarse vía la Asamblea de Diputados.

Todas estas exigencias no fueron escuchadas en el Congreso de la Unión, no obstante que la Asamblea del DF de Diputados envió una propuesta de Iniciativa de Ley de modificaciones a la Constitución para lograr un mínimo de reformas que reforzaran las facultades y competencias del Distrito Federal, no se ha logrado, está en comisiones a pesar de que tiene un amplio consenso entre todos los grupos parlamentarios, se ha ignorado, se ha subestimado.

Y les quiero decir que la actitud en el caso del Distrito Federal, para la aprobación de esta Ley, siempre fue cuidadosa de parte de la Procuraduría General de Justicia y siempre pensando en cómo mejorar la redacción, la técnica legislativa, eliminar artículos que pudieran ser violatorios de derechos humanos. Es decir, es plausible el que los legisladores tengan este tipo de comparecencias, que reciban a los funcionarios y que asuman esta actitud.

Por eso votamos en favor del asunto de la dispensa y votaremos en favor de allanarnos con las 7 modificaciones que la colegisladora propone para que ésta pueda iniciar su vigencia una vez que se publique y se promulgue de manera correcta y conveniente.

-----000000-----